

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**PINTO**

URBANISMO

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, y con objeto de ofrecer una mayor información, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de marzo 2019, se adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la modificación del artículo 5.º de los estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación Parque Industrial de Pinto.

Pinto, a 26 de marzo de 2019.—El concejal-delegado de Ecología y Modelo de Ciudad, Raúl Sánchez Arroyo.

(02/11.791/19)

